

Las ideas griegas y su influencia en la Reforma Agraria de los hermanos Tiberio y Cayo Graco

María Cristina Filippi de Ghirardi ¹

La historia griega era bien conocida por quienes frecuentaban el salón de Cornelia, la madre de Tiberio y Cayo Graco. Tales asistentes se contaban entre los más conspicuos representantes de la oligarquía ilustrada, y esa precisa historia contenía narraciones que hablaban de crisis y desigualdades sociales, de la tierra y la manera de repartirla, tanto en Esparta como en Atenas. En una palabra, de problemas similares a los que los romanos enfrentaban por entonces.

Esparta fue la ciudad que los dorios erigieron en Lacedemonia, cuando se apoderaron del sur de Grecia, sometiendo a los aqueos. De los vencidos surgió la clase social de los *ilotas*. Posteriormente los *esparciatas* (nombre que se daban los espartanos a sí mismos, como clase social), una vez reunido en sus manos todo el poder político, concedieron la libertad y parte de tierra a sus hermanos de raza vencidos, si bien negándoles los derechos políticos y obligándoles al servicio militar. Así se cree que surgió la clase social de los *periecos*, o habitantes de las cercanías.

El espartano no se ocupaba del cultivo o la cría de ganado, lo suyo eran las armas y la guerra, así como la política. Para la labranza esta-

¹ Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Romano I en la Universidad Católica de Córdoba y Profesora Adjunta de Derecho Romano en la Universidad Nacional de Córdoba. Secretaria Administrativa Permanente de la Asociación de Profesores de Derecho Romano de la República Argentina. El siguiente es un fragmento de la tesis doctoral titulada "*Un análisis crítico de la reforma agraria de Tiberio y Cayo Graco*".

ban los *ilotas*, que eran una especie de siervos del Estado, puestos a disposición de los particulares para trabajar la tierra, a la que iban unidos sin posibilidad de abandonarla para radicarse en otro lugar.

Así literalmente. Podían tener su casa y su familia, con lo que vivían muchísimo mejor que los esclavos comunes. Pero todo ello dentro de la parcela que se les había entregado para cultivar, de la cual no podían salir, y tenían la obligación de entregar cada año al propietario, al espartano que consideraba el comercio, la artesanía y la agricultura como actividades indignas, una cantidad determinada de trigo, vino y aceite ².

Tal la organización social de este Estado bicéfalo, regido por dos reyes, desde los remotos tiempos de Licurgo ³, monarca que sin embargo ninguna disposición adoptó acerca del reparto de tierras, o condonación de deudas a favor de los más humildes.

Hemos de avanzar hasta la época de Agis, para hallar medidas de este tipo. Bastantes siglos después, ya que vivió entre la 13^o Olimpíada y el segundo año de la 14^o, esto es, fallece unos doscientos diecinueve años a J.C. Fue rey en esos tiempos borrascosos cuando, acabada la guerra del Peloponeso, Esparta había triunfado sobre su archienemiga Atenas, pero emergiendo de la contienda sumamente debilitada, y plena de tensiones sociales.

A él se le ocurrió un proyecto de ley, conforme el cual se condonaban las deudas de todos los ciudadanos, pero iba bastante más lejos. Proponía dividir el territorio del reino, formando cuatro mil quinientas *suertes* ⁴ con la tierra existente entre el barranco que se extendía de Palenes al Taigeto, Malea y Selasia, y otras quince mil con los campos que se localizaban fuera de esta línea.

Estas últimas serían repartidas entre los colonos que pudiesen llevar armas, y las primeras entre los mismos esparciatas, cuyo número (obviamente era menor al de las parcelas) sería completado

² Cfr. Carl GRIMBERG y Ragnar SVANSTROM. *Grecia*. Editorial Daimon S.A. Buenos Aires. 1982.

³ Se cree que vivió hacia el 884 a J.C., fecha en que se consideran sancionadas sus leyes.

⁴ Se denomina *suerte* a una porción de tierra deslindada.

con colonos y forasteros, escogidos por su figura, su educación, y su aptitud militar. Estos nuevos ciudadanos conformarían quince mesas, o banquetes, de doscientos a cuatrocientos integrantes cada una, y tendrían en adelante el deber de llevar el mismo estilo de vida vigente en Esparta.

A tal iniciativa se oponía Leónidas, el rey colega de Agis, que representaba los intereses de los más ricos y poderosos. Y sobre todo el noble Agesilao, su pariente, uno de los mayores detentadores de tierra.

Pero Agis resultó un monarca flojo y débil, cuya vida no terminó bien. Fue condenado a muerte por el tribunal de los Éforos ⁵, debido a sus actos de gobierno, y ejecutado junto con el resto de su familia. Hemos por fuerza de pensar que entre los "actos de gobierno" cuya responsabilidad le costó la vida, debió pesar el haber propuesto las leyes a las que me acabo de referir. Sin embargo se salvó su hermano Arquimado, que pudo fugarse a tiempo.

Tan precipitado fue el escape que dejó tras de sí a su mujer, que acababa de dar a luz. Ella, de nombre Agitáis, era renombrada por su belleza, y fue obligada a casarse con Cleómenes, aún impúber, e hijo de Leónidas, que heredó el trono a la muerte de su padre.

Fue Cleómenes, ya rey, quien concibió la idea de hacer regresar al fugitivo Arquimado, para restablecer la doble corona, aunque no logró su propósito. El hermano del difunto Agis falleció a su vez, asesinado ni bien volvió a poner los pies en la ciudad. Crimen que se atribuyó a la inspiración de Cleómenes, el actual esposo de la mujer de aquél.

Sea como fuese, el rey se consolidó en su poder, haciendo ejecutar a los cinco Éforos y después de victoriosas campañas militares, se atrevió a concebir la idea de restaurar el proyecto de Agis de distribución de tierras, que iba a completarse con la liberación de todos los esclavos.

Hizo realidad esto último, pero no llegó a poner en práctica su reforma agraria, ya que finalmente vencido por Antígono, fue obli-

⁵ Era el de los Éforos un tribunal de cinco magistrados electivos, que en Esparta tenían como misión contrabalancear el poder de los reyes y el Senado.

gado a abandonar Esparta, refugiándose en Alejandría con la corte de los Ptolomeos. Donde finalmente halló la muerte, en ocasión de una revuelta popular, sin haber podido regresar a su patria.

Quien habla de Grecia, sin embargo, habla de Atenas. Y Atenas sin duda fue la referencia de los romanos de ideas progresistas, representaba la libertad y el imperio de las ideas, frente al conservadurismo, y al rígido orden propios de Esparta.

Nacido en el 640 a J.C., Solón fue uno de los siete sabios de Grecia, el cual, una vez arribado al poder, hizo abolir las severas leyes de Dracón, reemplazándolas por otras muchísimo más benignas, que llevan su nombre.

Pero vayamos al principio. Atenas tenía una Constitución, que no por el hecho de no hallarse plasmada por escrito dejaba de ser menos real, la Constitución de los Atenienses⁶. Ella era la razón que ordenaba las acciones del hombre en sociedad, su carencia era impensable. Tal fue el motivo, por ejemplo, de que cuando Pericles decidió, a mediados del siglo V a J.C., fundar la ciudad de Turios en la Magna Grecia, su primer acto en tal sentido fue encargar a Protágoras que redactase la Constitución de la nueva urbe.

La Constitución de los Atenienses, al menos la versión que nos ha llegado a través de transcripciones hechas en antiguos papiros, recopilados y publicados por primera vez en 1891, habría entrado en vigencia después de los sucesos que narro a continuación. Posiblemente entre el año 332 y el 322 a J.C. Se ha discutido si integró el *corpus* de las obras aristotélicas, aunque ello no es seguro, si bien conocemos que la nómina de las obras de Aristóteles incluía, desde muy antiguo, una colección de 158 constituciones.

Pero aún desde antes de esta última Constitución, Atenas tenía ya un orden jurídico. Ahora bien y esto es válido en cualquier situación, cuando dicho orden jurídico (el de Atenas o para el caso, cualquier otro), entra en crisis, es evidente que se imponen cambios. Tal lo que sucedió cuando Solón resultó designado arconte de

⁶ GHIRARDI, Olsen A. "La Constitución de los Atenienses", en *Cuadernos de Historia*. Volumen VII. Edición de la Academia Nacional de Derecho y ciencias Sociales de Córdoba. Córdoba. Argentina. 1997.

Atenas, en el año 594 a J.C., porque para ese entonces los oligarcas, es decir los ciudadanos más ricos y custodios de la ley, tenían a los agricultores prácticamente como esclavos. La tierra estaba concentrada en muy pocas manos, los pobres contraían deudas que no podían pagar, y eran reducidos a la esclavitud, al igual que sus hijos.

Esto admite una lectura algo menos superficial que la simple mirada sobre un hecho histórico. Porque si las deudas eran hipotecarias, la falta de pago de las mismas implicaba que los ocupantes de la tierra, colonos o agricultores, perdían no sólo la libertad, sino el dominio de sus fundos. Lo que permitía que ellos se concentrasen en cada vez menos manos.

Por eso, una de las primeras medidas de gobierno de Solón tiene directamente que ver con esta situación, y además con la tierra, ya que anuló definitivamente todas las deudas que abrumaban a los dueños de las modestas propiedades agrícolas, e hizo liberar a quienes habían caído en esclavitud por ser deudores. Repatrió, inclusive, a los que con antelación fueran vendidos en el extranjero, y lo hizo con fondos del Estado.

Adoptó medidas contra el lujo, reglamentó los signos externos de riqueza, y acabó con la fastuosidad en los funerales, se ocupó de las pesas, las medidas, y la moneda, para unificarlas y facilitar el comercio con otras ciudades, como Corinto, Eubea y Egina.

Ahora bien, todas estas disposiciones administrativas le granjearon el odio de los más pudientes, sin atraerle necesariamente la benevolencia de los menesterosos, los que no veían que su situación y su miseria hubiesen mejorado demasiado con el gobierno de Solón. Por ello cae finalmente en desgracia, y debe marchar al exilio.

Fue sucedido por el tirano Pisístrato, junto a sus hijos Hiparco e Hípias. A éstos les sobrevino Clístenes, más tarde Pericles... En fin, se trata de la historia de Grecia, y no voy a adentrarme en ella.

Sí desearía, no obstante, formular una reflexión: Tiberio y Cayo Graco debieron conocer estas experiencias, no en vano escucharon las enseñanzas de Plutarco y del filósofo Blosio de Cumas. Debieron saber que los poderosos no se dejan arrebatar, sin pelear, sus privilegios.

¿Creyeron que iban a triunfar, donde los otros fracasaron? El interrogante queda abierto. Lo cierto es que, el camino por ellos emprendido, ya había sido transitado, era conocido. Y distaba de ser placentero, muy por el contrario, estaba lleno de cadáveres y sangre.

Y, si me es permitido, aún una reflexión mas. Tanto Tiberio como Cayo Graco vivían en Roma, eran romanos, pero tenían la mente puesta en Grecia, y por ello intentaron solucionar los problemas que palpaban entre sus conciudadanos con ideas importadas, pensadas para otro pueblo y aplicadas en un lugar y tiempo que eran distintos.

Idealismo puro el de ellos, por tanto condenado al fracaso. Máxime en tanto y en cuanto la sociedad para la cual quisieron legislar ya no era igual a la que había comenzado la lucha por la reforma agraria, en los albores de la República. Sin embargo, ninguno de los actores principales del drama que protagonizaron los Graco fue consciente de ello.

Por eso, cuando los hermanos tribunos pretendieron redistribuir la tierra, no hicieron otra cosa que reiterar un viejo anhelo de los desposeídos, un ideal que muchos habían perseguido antes que ellos, sin lograrlo de manera definitiva, durante centurias. Pero jamás se percataron que las masas ahora buscaban otra cosa, el trabajo rural, tal vez todo tipo de trabajo, ya no era el objetivo que perseguían.

Por su parte, los populares acogieron en un principio gozosos la iniciativa. Se les estaba ofreciendo lo mismo que sus padres, sus abuelos, muchas generaciones de ancestros, habían luchado en vano por alcanzar. Pero, cuando lo tuvieron en sus manos, posiblemente recién entonces, se dieron cuenta que sus prioridades habían cambiado. Que ser labriegos y pastores no era más el destino soñado, la actividad a la que destinar el resto de sus vidas. Y obraron en consecuencia, dando la espalda a quienes creían ser sus benefactores. Sin darse cuenta de que, con esas iniciativas, ya no lo eran. No podían jamás llegar a serlo.

Diría que los hermanos tribunos incurren en el error trágico que les costará la vida, por un doble motivo, que posiblemente venga a representar el anverso y el reverso de la misma moneda. Ellos conocen muy bien la realidad extranjera, sobre todo la experiencia griega, pero ignoran la de su propia patria, que miran con ojos prestados.

Ambos han recorrido la campiña italiana, los dos y sobre todo Tiberio vieron sus miserias, pero no las entienden. No son capaces de captar qué es lo que la gran masa popular realmente desea. Ofrecen un gran proyecto, pero la plebe va a terminar dándoles la espalda porque, en realidad, busca algo distinto.

Una cosa es ver, mirar con los propios ojos y juzgar de acuerdo a las necesidades personales, presumiendo sin más que eso mismo es lo que precisan los demás. Otra muy diferente es tener la vivencia real, convivir con la gente a la que se quiere ayudar para poder discernir, con conocimiento de causa, qué es lo que precisamente quieren. No haber sabido percibir esto es, a mi juicio, la gran falencia de las iniciativas de Tiberio y Cayo Graco.⁷

Repárese que ese pueblo, destinatario y beneficiario último de las leyes agrarias de los hermanos tribunos, es el mismo pueblo que vendió por monedas las parcelas que les habían asignado las leyes *Sextias* y *Licinias*. Hizo eso porque el trabajo del campo ya no le interesaba, por eso también rehusará instalarse en una colonia lejana, si el precio es abandonar Roma y sus placeres.

Tal, en fin, el motivo por el cual prefieran unirse a la oligarquía dando la espalda a sus benefactores, cuando éstos pretendieron incluir a otros menesterosos, italianos esta vez, entre los favorecidos por su política distributiva. La que se entabla es una guerra de po-

⁷ Voy a intentar explicarme con un ejemplo, porque considero que el punto es crucial. Supongamos un turista recorriendo una montaña desolada, alejada de la civilización. Imaginémoslo visitando un rancho, cuyos habitantes carecen de vehículos automotores, de electricidad, de teléfono, de conexión a Internet, de televisión, radio y la infinidad de electrodomésticos que nuestra cultura consumista nos ha hecho considerar vitales para la subsistencia. Imaginemos también que este hombre, bienintencionado, llegue con un camión trayendo de obsequio todo eso, incluyendo un generador para producir electricidad. ¿Los hará más felices? Posiblemente no, probablemente no haga más que crearles nuevos problemas, como procurarse combustible por ejemplo. Quizás esos modestos pobladores hubiesen preferido algo distinto, un casal de palomas, o tal vez un par de mulas. ¿Qué sucederá? Lo probable es que vendan los regalos, a una ínfima fracción de su valor, para procurarse lo que verdaderamente necesitan. El gasto hecho por el aspirante a benefactor no será debidamente valorado, porque vio, pero miró sin percibir, sin aprehender la realidad que sus ojos le mostraban, y lo que se ocultaba detrás de ella.

bres contra pobres, y no la gesta de un grupo de humildes que hace, sin distinción del sector de donde provienen, campaña por la igualdad social. Muy por el contrario, de lo que se trata es de mantener la desigualdad, siempre que ella les permita conservar sus mezquinos privilegios.

Por eso el fracaso de los hermanos. Les faltó consenso. No tuvieron una base social amplia que los sostuviese. Tiberio careció inclusive de un plan político, Cayo lo tuvo, pero su falla fue no advertir exactamente qué era lo que querían sus seguidores. No deseaban reparto de tierras, menos aún si ese reparto iba a incluir a itálicos despreciados por la plebe urbana de Roma.

En una palabra, no buscan trabajar para vivir, pretenden vivir así sea privados de dignidad, pero sin trabajar.

Al resultado final lo conocen todos, de modo que me excuso de narrarlo. Sí considero interesante, para finalizar, trazar un breve cuadro genealógico de los hermanos Graco.

